

Trabajadores dependientes (Actividad Pública o Privada)		
Últimas liquidaciones de sueldos (3 o 12). Si se presentan fotocopias deben estar firmadas por persona autorizada de la empresa que las emite.	12 cuando cobre comisiones, horas extras o perciba ingresos variables	
Certificado de antigüedad laboral En caso de no tener la antigüedad laboral requerida por el perfil, presentar:	Historia Laboral expedida por el BPS o la Caja correspondiente.	
Trabajadores independientes formalizados		
Declaración jurada de impuestos (IVA, IRPF, etc.)	Últimas dos declaraciones juradas	
Fotocopias de facturas	Posteriores a la fecha de la última declaración jurada	
Inscripciones ante DGI	Fotocopia de Tarjeta de RUT	
Inscripciones ante BPS/Caja Profesional/Caja Notarial		
Pagos a DGI (posteriores a la última Declaración Jurada)	En su defecto los Certificados	
Pagos a BPS/Caja Profesional/Caja Notarial	Últimas 3 facturas o certificado de estar al día	
Otros ingresos (Independientes no formalizados)		
Se podrá presentar una declaración jurada con certificación de actuación notarial, hasta por un salario mínimo nacional.	En caso de corresponder	